



CÓDIGO DE CONVOCATORIA: DFX05C23

ANUNCIO DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN DE MÉRITOS PARA EL ACCESO POR EL SISTEMA DE CONCURSO AL CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN AUXILIAR EDUCATIVO, DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL PARA LA ESTABILIZACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LARGA DURACIÓN CONVOCADO POR ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA (B.O.R.M. Nº 36 DE 13 DE FEBRERO DE 2024), SOBRE LA DECISIÓN EN LAS RECLAMACIONES PLANTEADAS POR LAS PERSONAS ASPIRANTES EN RELACIÓN A LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL.

La Comisión de Valoración de méritos para acceso por el sistema de concurso al **CUERPO DE TÉCNICOS AUXILIARES, OPCIÓN AUXILIAR EDUCATIVO** de la Administración Pública Regional para la estabilización de empleo temporal de larga duración convocado por **ORDEN DE 13 DE FEBRERO DE 2024, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPRESA (B.O.R.M. Nº 36 DE 13 DE FEBRERO DE 2024)** en la reunión mantenida el día 29 de octubre de 2024 procedió a la revisión de las reclamaciones presentadas contra la Resolución Provisional de la misma de fecha **9 de octubre de 2024** con expresión de su sentido estimatorio o desestimatorio sobre la decisión adoptada que se indica en el Anexo adjunto.





ANEXO

Reclamantes	Mérito/s reclamado/s	Acuerdo de la Comisión
<ul style="list-style-type: none">EVANGELISTA GALVEZ, MONICA	Valoración de ejercicio aprobado en la convocatoria DFX05119	DESESTIMATORIO: Se comprueba que el ejercicio aprobado es de fecha posterior a la finalización del plazo de presentación de instancias. La Orden de 17 de junio de 2004, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que regirán las convocatorias de pruebas selectivas para acceso a los distintos cuerpos de la Administración Regional, establece en su Base Séptima, apartado 2 que "Todos los méritos deberán poseerse a la fecha de la finalización del plazo de presentación de solicitudes de participación en el proceso selectivo, valorándose hasta esa misma fecha", por tanto solo se han valorado los ejercicios aprobados hasta el fin del plazo de presentación de solicitudes.
<ul style="list-style-type: none">MARTINEZ TORRES, ANA	Valoración de servicios prestados con anterioridad a 1/10/1999	ESTIMATORIO: Se procede a valora los periodos por servicios prestados que fueron acreditados junto a la solicitud mediante certificado de la Consejería de Educación y Cultura por corresponder a servicios prestados con anterioridad a la transferencia de servicios la Administración Regional de conformidad con la base 6.2.b) de la convocatoria.
<ul style="list-style-type: none">ROS OCHOA, NOEL ISAIAS	Error en la valoración de los servicios prestados	DESESTIMATORIO: Se comprueba que todos los servicios prestados han sido valorados correctamente.
<ul style="list-style-type: none">SHIPOR TATARUSANU, MARIA	Valoración de ejercicio aprobado de celador en el SMS	DESESTIMATORIO: De acuerdo con la Orden de la convocatoria, no es un mérito valorable.

Murcia,
LA PRESIDENCIA DE LA COMISION
Fdo.: Jesús E. Fernández Marín

06/11/2024 09:32:11

FERNANDEZ MARIN, JESUS ENRIQUE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y los fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-bceeb21e2-9c19-d3a2-6131-00505696280

